

iNNpulsa Colombia – USAID- FUPAD

## CONVOCATORIA OPORTUNIDADES SOSTENIBLES ECONOMIA CIRCULAR

Nombre del Reto	¡Mi planeta y yo!
Pregunta detonante	<b>Propuesta 1: ¿Cómo fortalecer organizaciones sociales de recicladores de oficio dedicadas al reciclaje, para con estas innovar y construir un mundo sostenible?</b>
Ubicación del Reto	Departamento: La Guajira Ciudad: Riohacha
Resultado esperado	La organización seleccionada establecerá un modelo de negocio, basado en proceso / productos con mayor valor agregado, a partir del reciclaje.
Impacto esperado	Aumentar las tasas de aprovechamiento de residuos de la ciudad de Riohacha, aumento de la calidad de vida de los miembros de la organización.
Tiempo de ejecución	Diez (10) meses
Tipo de participantes	Organizaciones sociales de recicladores de oficio dedicadas a la actividad de aprovechamiento de residuos y con residencia permanente en dicha ciudad.
Valor a cofinanciar	Hasta de COP \$376,060,000
Cantidad de soluciones a financiar	Una solución
Objetivos de desarrollo sostenible en los que se enmarca el reto	Ciudades y comunidades sostenible Trabajo decente y crecimiento económico Producción y consumo sostenible Acción por el clima y vida submarina. Industria innovación e infraestructura.

## 1. JUSTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN

El Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 - Colombia Potencia Mundial de la Vida-, tiene como objetivo “sentar las bases para que el país se convierta en un líder de la protección de la vida a partir de la construcción de un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas, la no repetición del conflicto, el cambio de nuestro relacionamiento con el ambiente y una transformación productiva sustentada en el conocimiento y en armonía con la naturaleza”.

Actualmente según estadísticas de la ONU, se estima que cada año se producen más de 400 millones de toneladas de plástico, cerca del 50% de este material es para un solo uso y menos del 10% se recicla. De acuerdo con cifras de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, en 2022 en Colombia “las toneladas diarias gestionadas en el marco del servicio público de aseo en los municipios dónde se presta la actividad de aprovechamiento para el 2022 fue de 36.899 toneladas, dónde los residuos aprovechados representan el 18,11% del total de los residuos.”

Conforme lo anterior, en Colombia uno de los departamentos con mayor contaminación ambiental no tratada es La Guajira, ubicado en el extremo norte de Colombia, caracterizado por su diversidad cultural y ecosistemas. No obstante, la gestión de residuos sólidos se ha convertido en un desafío importante en esta región

En contraste en el país quienes ejercen la labor de reciclador suelen ser por personas en condición de vulnerabilidad, en situación de pobreza, desplazada, migrante y desempleados. Por parte del gobierno, a nivel nacional, se ha realizado un esfuerzo por agrupar y generar reconocimiento a la labor del reciclaje, buscando implementar proyectos y normativas que permitan la formalización y optimización del proceso de reciclaje, y su interacción con las comunidades, es por esto por lo que hoy encontramos una extensa jurisprudencia que impacta en la actividad de reciclaje y aprovechamiento como actividades complementarias al servicio público de aseo. Estos impactan los más de 1.445 Recicladores que se encuentran en la Guajira (Fuente: SUI – Superservicios, Vigencia 2021) y a las 12 Asociaciones de recicladores que actualmente se encuentran registrados en la Cámara de Comercio de la Guajira.

Por tanto, en aras de contribuir y brindar herramientas a este sector de la economía específicamente en la Guajira, es necesario incorporar en la gestión de los residuos y procesos ambientales, una planeación y articulación desde la política pública y demás disposiciones antes citadas, para avanzar en conjunto con empresas de distintos sectores para involucrar procesos de circularidad, que permiten generar disminución de costos, y mantener el ciclo productivo el mayor tiempo posible.

El proceso del reciclaje involucra toda una cadena de valor en la cual interactúan distintos actores en diferentes momentos del proceso. En principio está la ciudadanía y el sector empresarial que generan los residuos, los cuales deben ser recolectados, es lo que se llama, la recolección en la fuente. En Colombia, según el decreto 596 de 2016 el proceso de recolección de residuos aprovechables lo hacen recicladores de oficio, que desde hace más de una década han venido generando procesos organizacionales para hacer más

eficiente la actividad de recolección. Es decir, los recicladores de oficio conforman organizaciones de recicladores que gestionan la actividad de recolección en los territorios. A su vez, existen organizaciones de segundo nivel, es decir, organizaciones que agrupan a otras organizaciones. Esto bajo el entendido de que el trabajo asociativo, de colaboración y cooperación, permite obtener mejores resultados que la acción individual

En marco de lo anterior, se ha identificado la necesidad de crear un proceso progresivo dirigido al fortalecimiento empresarial de la población recicladora de oficio, de tal forma que esta pueda prestar el servicio de manera organizada y dicha población cuente con condiciones óptimas y equitativas en el desarrollo de su oficio.

En este sentido, iNNpulsa Colombia, Patrimonio Autónomo del Gobierno Nacional, junto al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, acompaña la aceleración de emprendimientos de alto potencial y a los procesos innovadores y de financiación que permiten escalar a las empresas del país para generar más desarrollo económico, equidad y oportunidades para todos los colombianos. Por ello, se enfocan en atender a los distintos sectores de la economía.

Por lo descrito, se busca diseñar e implementar un ejercicio piloto que desarrolle un modelo para el fortalecimiento operativo y organizacional de la misma. Esto, teniendo en cuenta los objetivos y misionalidad de iNNpulsa Colombia, en torno a la economía popular y la política de reindustrialización, propiciando el desarrollo y fortalecimiento empresarial de las organizaciones de recicladores de oficio.

En este orden, el programa busca aportar a la organización beneficiaria elementos desde el componente organizacional, el componente social y el componente técnico, que en sinergia generarán un modelo de fortalecimiento para estas organizaciones a partir de este piloto

## 2. PRESENTACIÓN DE LA CONVOCATORIA

iNNpulsa Colombia, el proyecto Oportunidades Sin Fronteras de USAID por medio de la Corporación Enlace y la Oficina en Colombia para la población, refugiados y migración del Departamento de Estado de EE.UU (PRM) a través de FUPAD dan apertura a la presente convocatoria para el Programa “Oportunidades Sostenibles” en la cual se busca una (1) organización de recicladores con su respectiva Bodega / ECA, para ser seleccionada como beneficiaria en el acompañamiento del diseño e implementación de un ejercicio piloto para el desarrollo de un modelo de negocio que permita el fortalecimiento empresarial de una organización de recicladores de oficio en la ciudad de Riohacha.

Para este proceso, se presentará a continuación un reto, para el cual se espera encontrar una solución desde una organización de reciclaje que quiera postularse y ser seleccionada para construir con ella el modelo piloto para hacer “el negocio del reciclaje”, más rentable, inclusivo y, por lo tanto, sostenible.

Nombre del reto:

# ¡Mi planeta y yo!

Pregunta Detonante:

¿Cómo fortalecer organizaciones sociales de recicladores de oficio dedicadas al reciclaje, para con estas construir un mundo mejor?

Un día en la vida de...

Pelea a muerte que ya llevaba tres intensas horas. Ella, con sus largas piernas, se movía con desespero de un lugar a otro, tratando de quitar a su enemigo quien inesperadamente, se había posado en su cabeza. Sus ojos reflejaban la angustia de la asfixia mientras que los otros miembros de su bandada sólo podían mirar y desplazarse inquietos para no sufrir la misma suerte.

Esto sucedía al otro lado del arroyo Laguna Grande, en donde por temporadas, los flamencos visitaban el santuario no sólo para embellecerlo, sino también para limpiarlo. Pero ese lunes, la tragedia de uno de sus miembros fue producto de una bolsa plástica que había volado libre desde el centro de Riohacha hasta ese lugar. Al igual que lo han hecho otras bolsas tanto en la Alta Guajira como en todo el planeta.

El desenlace no fue positivo y un ave migratoria sucumbió ante un destino que duele, y se hace más agudo cuando tomamos conciencia de lo que sucede. Según la organización The Natural Conservancy, si la tendencia actual de disposición de plásticos continua, en el 2050 se tendrá un aproximado de 12.000 millones de toneladas de plásticos en los vertederos, que como ellos dicen, equivale a casi 80 ballenas azules.

En ese mismo contexto, el Fondo Mundial por la Naturaleza (WWF por sus siglas en inglés) señala que, en un año, se arrojan a los océanos cerca de 11 millones de toneladas de residuos plásticos, lo que equivale a estar depositando **un camión lleno de plástico por minuto** al mar. Todo esto por una mala gestión de residuos en cada una de las ciudades del planeta. Porque no sólo es el plástico, a esto se le puede sumar vidrio, cartones, metales y otras sustancias químicas que son capaces de herir de muerte la aldea global.

Operado por:



Mientras esa cruel historia pasaba en la manada de flamencos migratorios, y quizás con otros animales mar adentro, una persona, a pocos kilómetros de allí, se levantaba mirando al sol y mientras se vestía, recorría imaginariamente las calles por las que pasaría recogiendo de casa en casa. Era un gran súper héroe convencido de que esas bolsas nunca han de volar.

Me detuve a observarlo y me fijé en su sonrisa que acompañaba con una mirada de esperanza. Me acerqué a saludarlo y encontré que esa persona era importante para nuestra sociedad. La miré con cuidado y encontré que eras tú.

Desde ese momento, combinando el recuerdo del último respiro de un ave, con el suspiro permanente de tu existencia, es que decidí acompañarte y decirte que uno más uno es más que dos y que, además, un futuro diferente es posible construirlo desde ahora.

Alineado con lo anterior, también se convierte en palanca de este reto el concepto de “economía circular”<sup>1</sup>: *La economía circular es un modelo de producción y consumo que implica compartir, alquilar, reutilizar, reparar, renovar y reciclar materiales y productos existentes todas las veces que sea posible para crear un valor añadido. De esta forma, el ciclo de vida de los productos se extiende.*

Desde este enfoque se pretende cumplir con varios objetivos.

- Reducir la presión sobre materias primas no renovables, en la medida en que reutilizar o reusar sea una solución que contribuya en esta vía.
- Reducir la emisión de dióxido de carbono y otros gases a la atmósfera en la medida en que se puedan reducir procesos de transformación de materias primas a productos terminados.
- Disminuir la afectación sobre ecosistemas por parte de residuos que no tienen la adecuada gestión para su disposición final.
- Generar y/o fortalecer empleos que estén orientados a conservar el planeta
- Reducir la desigualdad buscando el mejoramiento de la calidad de vida de la población.
- Producir y consumir de manera responsable para hacer más sostenible la ciudad de Riohacha.

### 3. ¿QUÉ QUEREMOS HACER?

**Contribuir a la gestión de residuos sólidos de la ciudad de Riohacha a partir del fortalecimiento integral de una organización social de recicladores de oficio dedicada a la recolección, separación y comercialización de residuos sólidos.**

La expresión **fortalecimiento integral** indica que no sólo se pondrá inversión en equipos para tener un proceso de elaboración de productos y procesos de mayor valor agregado, sino que se trabajarán elementos asociados a: manejo administrativo y financiero, cumplimiento de la normatividad, generación de capacidades comerciales y optimización de su línea de recolección y manejo de residuos.

<sup>1</sup> Parlamento Europeo en: [https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/BRIE/2016/573899/EPRS\\_BRI%282016%29573899\\_EN.pdf](https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/BRIE/2016/573899/EPRS_BRI%282016%29573899_EN.pdf)

Operado por:

Como resultado final, se espera una organización con un nuevo modelo de negocio basado en procesos y/o productos de alto valor. Pero más importante que eso, recicladores de oficio que haciendo parte de la organización, desarrollan capacidades del ser, del saber y del hacer, que los convertirán en transformadores positivos de la sociedad, dignificando esta labor y mejorando así sus condiciones de vida dentro de la sociedad.

## 4. ¿POR QUÉ LO QUEREMOS HACER?

El concepto de Economía Circular mueve este reto, especialmente cuando se tiene en cuenta el planteamiento de Ben-Eli<sup>2</sup>

“

*...lograr un equilibrio dinámico en el proceso de interacción entre una población y la capacidad de carga del entorno, en el que la población se desarrolla para expresar su máximo potencial sin producir efectos adversos e irreversibles sobre la capacidad de carga del entorno del cual depende. (Ben-Eli, 2015, p.3)*

”

En este contexto, la integración armoniosa, en la medida de las posibilidades, es una palanca importante para su planteamiento. Existe una preocupación por las condiciones naturales del planeta, pero también, por la posibilidad de generar y fortalecer actividades sociales y económicas que permitan responder a los desafíos que un planeta plantea en la actualidad.

## 5. ¿EN DÓNDE LO QUEREMOS RESOLVER?

La convocatoria está dirigida a las organizaciones con lugar de operación en el Departamento de la Guajira, Municipio de Riohacha.

## 6. ¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?

Cualquier organización social de recicladores de oficio que tenga como residencia la ciudad de Riohacha y que tenga más de seis (6) meses realizando actividades asociadas al reciclaje de materiales no orgánicos en la ciudad, sin importar la fuente de generación de estos materiales.

Se resalta que el concepto de “organización social” abarca a toda organización de tipo asociativo (cooperativa, asociación, consejos comunales u otros). También es importante mencionar que se tendrán en cuenta organizaciones que tengan población migrante en su conformación, ya sean provenientes de otros países y/o colombianos retornados.

<sup>2</sup> Ben-Eli, M. (2015). *Sustentabilidad: Definición y cinco principios fundamentales*. New York, USA: The Sustainability Laboratory

Operado por:



## 7. ¿CÓMO ES EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN?

El proceso que se llevará a cabo con todas las organizaciones que se inscriban, será el siguiente:

**PASO 1. INSCRIPCIÓN.** Para participar es importante inscribirse antes de la fecha límite que se muestra posteriormente. Revisada la información, se enviará comunicación formal solicitando subsanación, de ser necesario, o anunciando que la organización es “elegible” para continuar con la segunda parte del proceso.

En el numeral “11. ¿Cómo ser parte del proceso?”, mencionado en este documento, podrán conocer al detalle del proceso de inscripción.

Sólo las organizaciones que reciban comunicación de “elegibilidad, podrán continuar con el paso 2.

### **PASO 2. PARTICIPACIÓN EN DIAGNÓSTICO.**

Para las organizaciones elegibles en el paso 1, se realizará proceso de agendamiento para la realización de una visita presencial, la aplicación de encuesta y entrevista correspondiente para el reconocimiento formal de las capacidades actuales y proyecciones futuras de la organización y su participación en una jornada de innovación y creatividad en la cual se evidenciarán capacidades para la innovación.

Durante esta visita se tomará información primaria y secundaria que permita establecer las brechas y potencialidades de la organización.

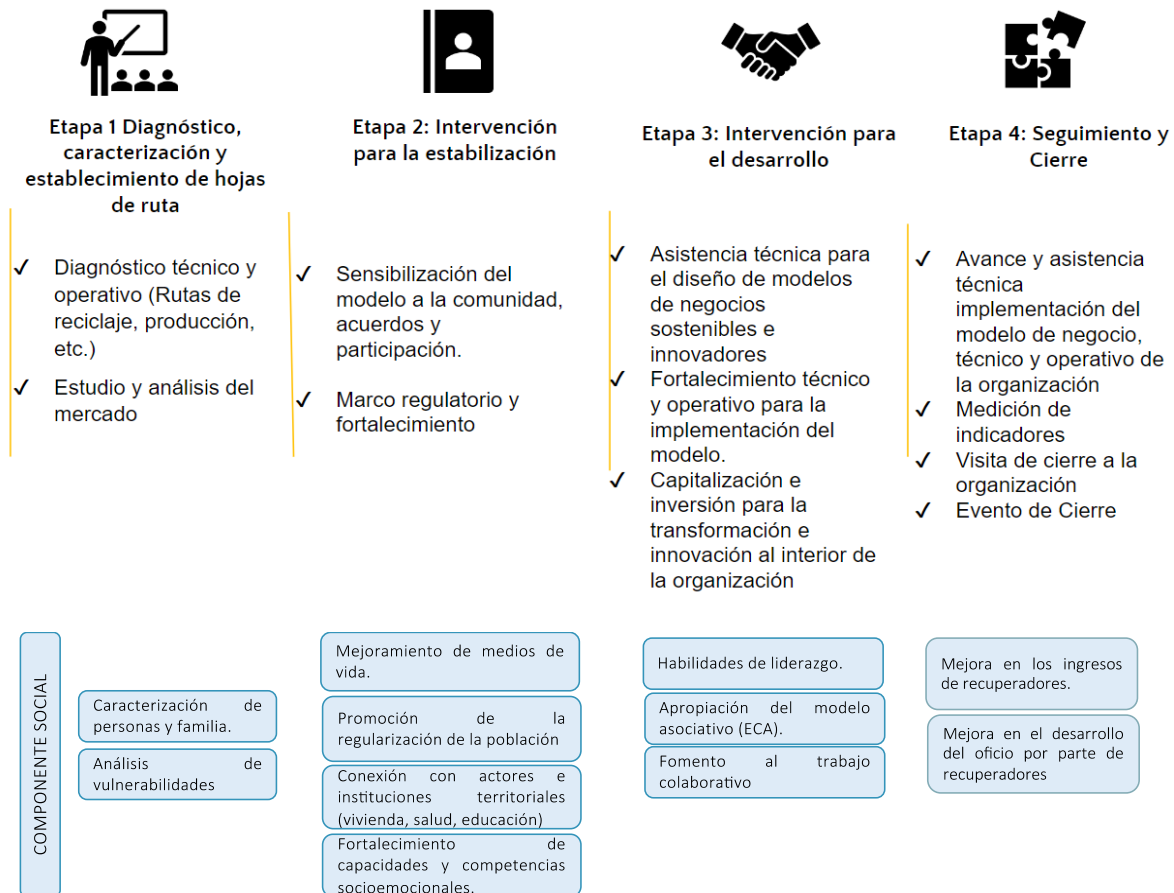
**PASO 3. SELECCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN A FORTALECER.** A partir de la información recolectada, se seleccionará la organización que será fortalecida con este programa. A las organizaciones que no sean seleccionadas se les entregará el diagnóstico levantado con recomendaciones y/o sugerencias de mejoramiento de su actividad. La organización seleccionada, una vez sea informada de su continuidad en el proceso, extenderá comunicación formal aceptando su participación. Si esto no se da, se procederá a trabajar con la segunda priorizada y así sucesivamente.

**PASO 4. ENTRENAMIENTO A LA ORGANIZACIÓN.** La organización seleccionada tendrá un proceso de entrenamiento para fortalecer su funcionamiento actual. Durante este proceso se construirá un plan de mejoramiento que la organización iniciará a implementar con el apoyo de los promotores de este reto. Si la implementación del plan de mejoramiento se hace según acuerdos que se establezcan, los promotores del programa harán la inversión en equipos requeridos para el desarrollo de un modelo de negocio con la organización, buscando productos de mayor valor agregado y/o mejoramiento significativo del proceso actual.

**PASO 5. IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO MODELO DE NEGOCIO INNOVADOR.** Es la última etapa del proceso y va desde la identificación y concepción de las nuevas actividades, procesos, productos y mercados hacia los cuales se podrá enfocar la

organización hasta la compra de equipos, su puesta en marcha e implementación del modelo de negocio.

Los pasos 4 y 5 de Entrenamiento a la organización e Implementación del nuevo modelo de negocio, se desarrollarán bajo cuatro Etapas:



**Nota:** Estos pasos serán realizados con la organización seleccionada.

El componente social es complementario y se trabajará de manera transversal, con las actividades que se señalan en cuadros negros de la gráfica anterior.

## 8. DURACIÓN Y FINANCIACIÓN

El término de duración de la generación del piloto será de hasta 10 Meses

Dentro del desarrollo del programa, se entregará un capital productivo a la Organización de recicladores beneficiaria seleccionada, por un valor de hasta Trecientos setenta y seis millones, sesenta mil pesos M/CTE (\$376,060,000), para el fortalecimiento del nuevo Operado por:



modelo de negocio de la Organización de Recicladores beneficiaria. No se contemplarán beneficios adicionales que no estén expresamente descritos en estos términos y condiciones.

## RUBROS NO FINANCIABLES

1. Pago de salarios y honorarios a empleados, proveedores o terceros.
2. Compra de lotes, arrendamientos, construcciones, adecuación de infraestructura física (Ej. Instalaciones eléctricas, reparaciones, mantenimiento, etc)
3. Pagos de deudas, dividendos o recuperaciones de capital.
4. Inversiones en otras entidades y/o empresas.
5. Compra de acciones, derechos de empresas, bonos y otros valores mobiliarios
6. Matrículas para formación de alto nivel (maestría y doctorado).
7. Gastos de legalización del acuerdo/ carta de compromiso o gastos asociados.
8. Difusión de resultados (incluye el diseño, elaboración y distribución de cartillas técnicas, posters, así como inscripción a congresos y publicación de los distintos resultados esperados del convenio)
9. Gastos de Viaje (No se reconocerán los gastos relacionados con manutención, tiquetes nacionales e internacionales, viáticos del personal de la organización recicladora.)
10. Seguros de maquinaria o equipos entregados mediante donación a la organización de recicladores beneficiaria.
11. Ceremonias privadas, fiestas, celebraciones, o gastos de representación;
12. Obligaciones previas y/o deudas incobrables;
13. Multas y/o sanciones;
14. Actividades de construcción de cualquier tipo de infraestructura nueva o existente o que impliquen la adecuación, ampliación, rehabilitación, remodelación, acondicionamiento de inmuebles o de cualquier estructura que soporte peso o que implique movimiento de tierras (excavaciones), instalaciones eléctricas (incluidos paneles solares), hidráulicas y/o sanitarias, vallas publicitarias, instalación de sistemas de calefacción y aire acondicionado, antenas, sistemas de alarma, cualquier modificación de fachada externa o interna.
15. Actividades que incluyan equipos o servicios de Telecomunicaciones y Video Vigilancia de marcas Huawei, ZTE, Hytera, Hangzhou Hikvision, Dahua, entre otros).
16. Equipos militares y de vigilancia
17. Equipos de apoyo a la policía, y fuerzas armadas
18. Equipo y servicio para abortos
19. Bienes de lujo
20. Equipos para modificación del clima;
21. Bienes para juegos de azar;
22. Bebidas Alcohólicas
23. Insumos para producción y comercialización de tabaco
24. Bienes o servicios de fuente/nacionalidad (22 CFR parte 228) de países no elegibles – Cuba, Irán, Corea del Norte y Siria.
25. No se entregará dotación de ningún tipo ni se emitirá carnetización en el marco de estos términos. No se reconocerán gastos indirectos, excedentes, overhead o

Operado por:

cualquier otro tipo de rubro que no esté expresamente contemplado en estos términos y condiciones.

## 9. CUALES SON LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN

A partir de la información que se adquiera mediante los instrumentos propios del programa (entrevistas, visitas y/o encuestas), los promotores del reto usarán los siguientes criterios para la selección de la organización.

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	% DE IMPORTANCIA
Nivel de formalización (niveles)	Indica la fortaleza que la organización tenga en cuanto a su existencia legal. Se revisará información en cinco (5) variables, la cual dará el puntaje para el proceso de calificación: <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Documentos de constitución</li> <li>b. Registro ante entidades gubernamentales.</li> <li>c. Existencia de herramientas contables.</li> <li>d. Cumplimiento de normativas.</li> <li>e. Existencia de elementos de gobernanza.</li> </ul>	15%
Nivel de organización operativo	Indica la fortaleza de la organización en términos operativos y funcionales, lo cual incluye los siguientes aspectos: existencia de activos de funcionamiento como: Existencia de terreno en propiedad y/o arrendado, propiedad y/o arrendamiento de vehículos, y propiedad y/o arrendamiento de equipos; volumen de material reciclado y trabajado; solidez de rutas de acopio; condiciones de productividad total de la actividad, entre otras.	30%
Capacidad de innovación	Capacidad y potencial de la organización para plantear diferentes optimizaciones en procesos o en nuevos productos a partir del material recolectado. Se obtendrá información a partir de una jornada de innovación y creatividad con cada empresa/organización.	10%
Nivel de fortaleza asociativa	Fortaleza que tenga la organización a partir de las siguientes variables: cantidad de asociados, formalidad de la condición de los asociados, nivel de participación de los asociados en la actividad productiva, nivel de participación de los asociados en la toma de decisiones, nivel de participación de mujeres, nivel de participación de la población migrante, el número de beneficios que reciben los asociados a la organización. Entre otros.	25%

Operado por:

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	% DE IMPORTANCIA
Inclusión de migrantes	Capacidad de la organización en integrar población migrante. La calificación se obtendrá porcentualmente a partir del número de migrantes regulares registrados como recicladores y que tengan carácter de asociados de cada organización / número total de migrantes de todos los participantes.	20%

## 10. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA
Apertura y publicación de los Términos de referencia del Reto	19 de Julio de 2024
Solicitudes, aclaraciones o preguntas relacionadas al reto <b>Nota:</b> Pueden realizarlas al siguiente correo, <a href="mailto:oportunidadesostenibles@corporacionenlace.org">oportunidadesostenibles@corporacionenlace.org</a>	22 de Julio de 2024
Envío y publicación de respuestas a las preguntas relacionadas	24 de julio de 2024
Cierre de inscripción	31 de Julio de 2024
Entrevistas en territorio	01 de agosto a 16 de agosto
Publicación de organización seleccionada	20 de agosto de 2024

## 11. ¿CÓMO SER PARTE DEL PROCESO?

Las organizaciones interesadas se pueden inscribir siguiendo los pasos mencionados a continuación:

- Haz clic en el botón “Inscríbete aquí” que se encuentra en la página de la convocatoria y diligencia el formulario de Registro Único de iNNpulsa Colombia.
- Una vez la Organización diligencie el formulario de Registro Único de iNNpulsa Colombia, te llegará al correo registrado usuario y clave, lo que te permitirá ingresar a postularte en la Convocatoria Oportunidades sostenibles.
- Ingresa a las convocatorias Disponibles.
- Postúlate en la convocatoria Oportunidades sostenibles.

Operado por:



**Nota:** Para realizar el proceso de inscripción deben tener listo el “ANEXO No. 1 - FORMATO DE INSCRIPCIÓN AL PROGRAMA OPORTUNIDADES SOSTENIBLES, RETO ¡MI PLANETA Y YO! debidamente diligenciado y firmado por el representante legal en pdf y los documentos solicitados en el mismo!

Documentos solicitados:

- Certificado de existencia y representación Legal vigencia no superior a 30 días.
- Rut.

## 12. USO Y MANEJO DE LA INFORMACIÓN

### CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

La información que aporten los postulantes en virtud del presente proceso se destinará única y exclusivamente para los efectos de la presente invitación y según el caso, para la selección, suscripción y ejecución del respectivo documento.

### VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA

El postulante está obligado a responder por la veracidad de la información entregada por él, durante el proceso de selección. CORPORACIÓN ENLACE, de conformidad con el artículo 83 de la Constitución Política, presumen que toda la información que el postulante presente para el desarrollo de esta invitación es veraz y corresponde a la realidad. No obstante, CORPORACIÓN ENLACE se reservan el derecho de verificar toda la información suministrada por el postulante.

### AUTORIZACIÓN DE USO DE DATOS PERSONALES

Para todos los efectos legales, la presentación, inscripción o registro en el programa, de forma inequívoca y exclusivamente para los fines de la presente convocatoria implica obligatoriamente la autorización expresa del titular de información, para el tratamiento de sus datos personales por parte de la Corporación Enlace e iNNpulsa Colombia o sus aliados en el proceso. El titular de la información autoriza a iNNpulsa Colombia para que comparta la información del formulario de inscripción con la Corporación Enlace. La persona jurídica en cuyo nombre se presenta el proyecto, declara que ha recibido autorización expresa de todas las personas naturales y jurídicas vinculadas al proyecto y a este proyecto, para suministrar las informaciones a que hace referencia la ley de manejo de datos, comprometiéndose a responder ante la Corporación Enlace e iNNpulsa Colombia por cualquier demanda, litigio presente o eventual, reclamación judicial o extrajudicial, formulada por cualquiera de las personas naturales o jurídicas vinculadas al proyecto y el proyecto. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 “Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales”.

### HABEAS DATA

Los datos e información personal de los funcionarios y/o colaboradores de la organización postulante que sea suministrada a través de la presente invitación, se presume que ha sido

Operado por:



previamente determinada por el titular del dato, quien ha autorizado su entrega para efectos de contactabilidad y gestión del proyecto.

## 13. ADENDAS Y USO Y DIFUSIÓN DE RESULTADOS

**INNPULSA COLOMBIA** y **LA CORPORACIÓN ENLACE** se reservan el derecho de cerrar anticipadamente la presente invitación y de rechazar cualquiera o todas las postulaciones o inscripciones que se presenten, si así conviene a sus intereses, sin necesidad de dar explicación alguna a los participantes y sin indemnizar ningún tipo de perjuicio o asumir costo alguno que con tal cierre o rechazo se pudiera generar a alguna de las empresas que se presentaron.

### DIFUSIÓN Y UTILIZACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA

**INNPULSA COLOMBIA**, **FUPAD**, **USAID-OSF** y **LA CORPORACIÓN ENLACE** podrán difundir libremente y sin limitaciones de ningún tipo toda información no confidencial o estratégica entregada por las empresas, en desarrollo del programa, publicaciones científicas, reportes técnicos o material divulgativo, mencionando la autoría cuando ésta corresponda.

La Organización beneficiaria autoriza a **LA CORPORACIÓN ENLACE** e **INNPULSA COLOMBIA**, desde la radicación de la inscripción, para la utilización de su nombre e imagen en la distribución de material audiovisual relativo al programa para actividades de difusión.

La Organización beneficiaria para realizar cualquier divulgación o comunicación relacionada con las actividades, entregables o productos derivados de la ejecución del programa, deberán mencionar que éste se ha realizado gracias al auspicio de **INNPULSA COLOMBIA** y de **LA CORPORACIÓN ENLACE**